

12/11/2020

Arica: Penas efectivas de cárcel cumplirán acusados por tráfico de droga sintética ketamina

Tras acreditar su participación en el delito de tráfico de drogas, la Fiscalía de Arica logró penas que suman 23 años de presidio en contra de cuatro ciudadanos peruanos que integraban una red dedicada a internar a Chile droga sintética tipo ketamina, la que tenía como destino la ciudad de Santiago.

La indagatoria dirigida por el Fiscal Bruno Hernández, junto a la sección O.S.7 de Carabineros permitió condenar a los

acusados Arthur Fernández Aquino, Anthony Ávila Pacaya y Roger Salazar Ramírez a penas de 6 años de presidio efectivo cada uno. Mientras que Cristhian Flores Dávalos fue condenado a una pena 5 años de presidio, que le fue sustituida por la expulsión del territorio nacional.

El trabajo investigativo estableció que los acusados Arthur Fernández y Cristhian Flores reclutaron a Roger Salazar y Anthony Ávila para que ingresaran a Chile la droga y su posterior traslado hasta la zona central. En ese contexto, en la madrugada del 13 de agosto de 2019 personal del O.S.7 fiscalizó en el control carretero de Cuya un bus interprovincial, detectando que Fernández Aquino, Salazar Ramírez y Ávila Pacaya ocultaban en sus respectivos asientos botellas con ketamina líquida, arrojando un peso total de 10 kilos 600 gramos.

En tanto, Cristhian Flores fue detenido en la madrugada del 31 de agosto cuando se dirigía en un bus interprovincial a Santiago, también con ketamina líquida, con un peso de 5 kilos 391 gramos.

“Cada uno de los acusados llevaba botellas con ketamina en estado líquido, ocultas en sus asientos de pasajeros. La investigación acreditó su participación en los hechos y a través de diversos medios probatorios se logró condenarlos en calidad de autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes”, expresó el Fiscal Hernández.

